

Parlamento tico concluye sesiones estipuladas sobre crimen organizado

Image not found or type unknown



Logo

San José, 22 may (RHC) La Asamblea Legislativa concluirá este lunes las 14 sesiones estipuladas para la votación, con debate previo, de las mociones al proyecto de Ley de Delincuencia Organizada para combatir la alta criminalidad que enfrenta Costa Rica.

Con el voto favorable de 43 diputados quedó aprobada una moción para celebrar tres audiciones más (cuatro en total) en esta jornada, para completar las concertadas en el mecanismo abreviado para su discusión, trámite que el Parlamento acordó para esta iniciativa a finales de abril.

El lunes de la semana pasada los legisladores aprobaron dos mociones de orden para realizar siete sesiones extraordinarias el martes (cuatro) y miércoles (tres) para acelerar la discusión de esa propuesta de ley urgente.

De esa forma, desde mañana las mociones pendientes serán votadas sin un debate previo, porque solo la parlamentaria del Partido Liberación Nacional Carolina Delgado, basada en que el proyecto es inconstitucional, presentó 519 mociones a ese texto para impedir su sanción antes del 6 de junio venidero.

Esa es la fecha tope para evitar que una decena de cabecillas de bandas delictivas sean liberados por vencimiento de la prisión preventiva.

El objetivo de esta reforma legal es ampliar los plazos para realizar investigaciones, debates, detenciones precautorias y hasta apelaciones cuando se trate de este tipo de delincuencia, además de extender el tiempo de deliberación y dictado de la sentencia.

Hasta ahora solo fue aprobada una moción, de las 529 en total, pues otros diputados presentaron una decena más a solicitud del fiscal general Carlo Díaz.

Este lo hizo para eliminar un transitorio que establecía un tiempo ya concluido para la implementación de la Jurisdicción Especial de Delincuencia Organizada, que no implica un cambio de fondo en la propuesta.

La reforma es una de las cinco iniciativas legales que buscan combatir la ola de criminalidad que enfrenta Costa Rica, con la cifra récord de unos 335 homicidios en lo corrido de 2023.

En 2022 este país contabilizó 657 asesinatos y una tasa de 12,6 por 100 mil habitantes, ambas también cotas máximas históricas. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/323339-parlamento-tico-concluye-sesiones-estipuladas-sobre-crimen-organizado>



Radio Habana Cuba